

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N° 3457 ✓

Yerbas Buenas, Julio 10 de 2017. ✓

VISTOS

El Acta de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral Regional del Maule, de fecha 25 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN.

El Decreto Afecto N° 896 de fecha 07/12/2016, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2016.

El Decreto Exento N°3456 de fecha 10/07/2017, el cual el cual designa Alcalde (S) de la Comuna a Don José Mosqueira Miranda.



CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3°, Art. 75.

El Documento emitido por Don Felipe Delpin Aguilar, Presidente Asociación Chilena de Municipalidades.

El Memorándum N° 054 de fecha 07 de Julio de 2017, emitido por el Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Doña Luis Cadegan Morán y Don Cristián García Cerda.

El V°B° del Sr. Alcalde de la Comuna.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio a, por el día **11 de Julio de 2017**, con motivo de asistir a Audiencia con el Director Regional del Serviu, en la ciudad de Talca y por los días **12 y 13 de Julio de 2017**, a fin de participar de la "Asamblea Extraordinaria de Alcaldes", a realizarse en la ciudad de Santiago, a los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [REDACTED]
Grado 6° EMS, Planta: Alcalde, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda.

CRISTIAN GARCIA CERDA, [REDACTED]
Grado 15° EMS, Planta: Auxiliar, Cargo: Chofer.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HVHS-92. El horario de salida será a las 15:00 Hrs, por el día 11 de Julio de 2017. Los funcionarios viajarán a la ciudad de Santiago el día 11 de Julio de 2017, una vez finalizada la Audiencia en la ciudad de Talca.

Páguese a Don Luis Cadegan Morán y Don Cristián García Cerda, el equivalente al 60% de un **Viático con Pernoctar** por el día 11 de Julio de 2017, **Viático con Pernoctar** por el día 12 de Julio de 2017 y **Viático Parcial** por 13 de Julio de 2017.

Gírese a **Don Cristián García Cerda** la suma de **\$30.000.-** (Treinta mil pesos), por concepto de gastos de peajes, pase diario, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 14 de Julio de 2017, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVÉSE.


ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

JMM/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos

████████████████████

████████████████████